

VILLASERGEN S.A.

Guayaquil, 05 de febrero del 2020

Señora
PRISCILLA DEL CARMEN RADA TANDAZO
Ciudad



1º TRAMITE: 24874-0041-20 03/03/20 10:46
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 134724

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía VILLASERGEN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. -

En el ejercicio del cargo usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

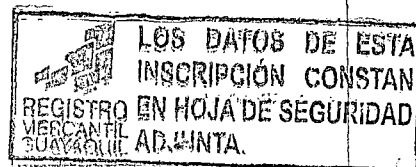
VILLASERGEN S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 5 de mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de mayo del 2009.

Atentamente,

RAMON EDUARDO VILLACRESES RADA
Presidente de la Junta. Ecuatoriano. Cédula No. 091519689-3

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. -
Guayaquil, 05 de febrero del 2020

PRISCILLA DEL CARMEN RADA TANDAZO
Cédula No. 090510523-5. Ecuatoriana



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:8.105
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VILLASERGEN S.A.**, a favor de **PRISCILLA DEL CARMEN RADA TANDAZO**, de fojas **16.677 a 16.680**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.818**.

ORDEN: 8105



Guayaquil, 19 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0179305